



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018**

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2021-00581-00

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: SAID SAUD ESPITIA

Accionado: INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FUNDACION

INFORME SECRETARIAL.- Soledad, Noviembre 29 De Dos Mil Veintiuno (2021)

Señora Jueza al Despacho la Acción de Tutela que promueve la señora SAID SAUD ESPITIA, informándole que el accionante SAID SAUD ESPITIA IMPUGNO el fallo de tutela de fecha 24 de Septiembre de 2.021 y notificado en la misma fecha a las 13:18. Sírvase proveer.

DARYS MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA

Soledad, Noviembre 29 De Dos Mil Veintiuno (2021)

Constatada la nota secretarial que antecede y una vez revisado el escrito de impugnación presentado por la parte accionante SAID SAUD ESPITIA en contra del fallo de tutela proferido por este despacho el día fecha 24 de Septiembre de 2.021 y notificado en la misma fecha a las 13:18, por ajustarse a derecho y estar dentro de los términos de ley el escrito de impugnación presentado, se concederá la impugnación instaurada por la parte actora.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

Primero. CONCÉDASE la impugnación solicitada por los accionados, en contra del fallo de tutela de fecha 24 de Septiembre de 2021

Segundo. - Remítase en forma inmediata la presente acción tutelar al Juzgado Civil del Circuito de Soledad, para que tramite la impugnación.

Cúmplase,

**MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
JUEZ**



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018**

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2021-00581-00

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: SAID SAUD ESPITIA

Accionado: INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FUNDACION

Soledad, Noviembre 29 de Dos Mil Veintiuno (2021)

Oficio No.906 -2020

Señores:

SAID SAUD ESPITIA

CALLE 27 A # 33 - 124 BARRIO HIPODROMO

sidsaud_es@yahoo.com

Por medio de la presente, que a través del auto de la fecha el despacho dispuso lo siguiente:

RESUELVE

“Primero. CONCÉDASE la impugnación solicitada por los accionados, en contra del fallo de tutela de fecha 24 de Septiembre de 2021

Segundo. - Remítase en forma inmediata la presente acción tutelar al Juzgado Civil del Circuito de Soledad, para que tramite la impugnación”.

Cordialmente,

**DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA**



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018**

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2021-00581-00

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: SAID SAUD ESPITIA

Accionado: INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FUNDACION

Soledad, Noviembre 29 de Dos Mil Veintiuno (2021)

Oficio No.906 -2020

Señores:

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FUNDACION

notificacionesjudiciales@intrasfun.gov.co

Por medio de la presente, que a través del auto de la fecha el despacho dispuso lo siguiente:

RESUELVE

“Primero. CONCÉDASE la impugnación solicitada por los accionados, en contra del fallo de tutela de fecha 24 de Septiembre de 2021

Segundo. - Remítase en forma inmediata la presente acción tutelar al Juzgado Civil del Circuito de Soledad, para que tramite la impugnación”.

Cordialmente,

**DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA**



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2,018**

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2021-00581-00

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: SAID SAUD ESPITIA

Accionado: INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FUNDACION

Soledad, Noviembre 29 de Dos Mil Veintiuno (2021)

Oficio No.906 -2020

Señores

PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Por medio de la presente, que a través del auto de la fecha el despacho dispuso lo siguiente:

RESUELVE

“Primero. CONCÉDASE la impugnación solicitada por los accionados, en contra del fallo de tutela de fecha 24 de Septiembre de 2021

Segundo. - Remítase en forma inmediata la presente acción tutelar al Juzgado Civil del Circuito de Soledad, para que tramite la impugnación”.

Cordialmente,

**DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Marta Rosario Rengifo Bernal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Soledad - Atlántico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41db9d5501a112d6c6d89833665e835088b4c4552d6b3a16faa479340c432f36**
Documento generado en 29/11/2021 01:33:27 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**